

y de que hace referencia el Acuerdo anterior  
 y enterado el Ayuntamiento acordó: que el  
 encargado de la Cobranza el Regidor Pedro  
 Guardiola que se halla presente demande  
 judicialmente a los deudores que no hayan  
 pagado ante el A. de A. a quien corresponde  
 llevar a su debido cumplimiento los convenios  
 celebrados; dando cuenta al Ayuntamiento  
 con oportunidad los resultados que den  
 sus operaciones. A lo acordaron y firma-  
 ran los S. S. concurrentes de que certifico:

L. P. y

Tomás

Guillermo Ferrero

Castellano

Guardiola

Guardiola Berroa

Don Cutillo

Miguel Soriano

Señor extraordinaria del día

28 de Julio de 1849

In la Villa de Jimilla a vein-

t y ocho de Julio de mil ochocientos cuaren-

ta y siete; reunidos en la sala capitular

los S. S. que en la mayor parte componen

el Ayuntamiento Const. de la misma en se-

ñor extraordinaria previa citacion segun pro-

